Pilar, 31 de octubre de 2.022.-

Señor/es:

IMAGINA IMPRESIONES

E-mail: imaginagraficas@gmail.com

Presente

Notifícole, que su empresa ha sido adjudicada en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2.022 para **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS",** ha sido realizada mediante Resolución N° 737/2.022 de fecha 28 de octubre de 2.022.

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, caso contrario la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta más baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

Atentamente.

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Pilar, 31 de octubre de 2.022.

Señor/es:

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

E-mail: ags@graficasolano.com.py

Presente

Notifícole, que la empresa IMAGINA IMPRESIONES ha sido adjudicada en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2.022 para **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS",** realizada mediante Resolución N° 737/2.022 de fecha 28 de octubre de 2.022.

La adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, conforme a las ofertas comerciales presentadas en fecha 14 de octubre de 2.022.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el mencionado proceso de contratación, me despido.

Atentamente.

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Pilar, 31 de octubre de 2.022.-

Señor/es:

U&D SERVICIOS Y VENTAS
E-mail: uydserviciosyventas@hotmail.com
Presente

Notifícole, que la empresa IMAGINA IMPRESIONES ha sido adjudicada en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2.022 para **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS",** realizada mediante Resolución N° 737/2.022 de fecha 28 de octubre de 2.022.

La adjudicación fue concedida, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Sub UOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, conforme a las ofertas comerciales presentadas en fecha 14 de octubre de 2.022.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el mencionado proceso de contratación, me despido.

Atentamente.

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales